

# Tribunal Ambiental confirmó multa de más de \$1.000 millones a proyecto inmobiliario en Lampa

El Segundo Tribunal Ambiental rechazó la reclamación interpuesta por el titular del proyecto "Loteo Inversiones Lampa SpA", manteniendo la multa de más de \$1.000 millones que impuso la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por reiterados incumplimientos ambientales evidenciados tras constatar una serie de denuncias ciudadanas y sectoriales que daban cuenta de irregularidades.

El Tribunal estuvo integrado por los ministros Cristián Delpiano Lira, presidente (s) y Cristián López Montecinos, y la ministra Daniella Sfeir Pablo. La sentencia fue redactada por el ministro Delpiano.

Tras analizar los antecedentes expuestos en la causa, el Tribunal fue rechazando las dis-

tintas alegaciones de Inversiones Lampa, asociadas a una supuesta formulación incorrecta de los de cargos, específicamente respecto de la configuración de la elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); el incumplimiento del requerimiento de información formulada por la SMA durante la fiscalización al proyecto; y el incumplimiento de las medidas provisionales decretadas por el órgano sancionador.

"A juicio del Tribunal declarar que se está elaborando un EIA del proyecto para ingresar al SEIA (tal como argumentó la inmobiliaria en su reclamación), no tiene ninguna incidencia en la configuración de la elusión imputada por la SMA, como tampoco lo tendría el

hecho de ingresar efectivamente el proyecto al SEIA, pues ello solo implicaría estar cumpliendo con un deber que, en caso de incumplirse, podría configurar una nueva infracción". "Por todo ello, la alegación del reclamante a este respecto debe ser desestimada", enfatiza la sentencia.

## MICROS

I.T.M	I.P.C
8.772	0.1

io mínimo

## PRECIO DE LOS METALES

<b>Cobre Contado</b>	387,923	14.05.2023
<b>Cobre Futuro</b>	388,262	
<b>Promedio Mes</b>	387,542	
<b>Promedio Año</b>	403,845	